

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Director Deportivo por la Universidad de Lleida

Universidad/des: Universidad de Lleida

Centro/s:

- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat de Lleida presenta como propuesta de modificación dentro del proceso de acreditación una serie de cambios no substanciales del título:

- Se actualizan las plazas de nuevo acceso y la normativa académica.

- Se actualiza la normativa académica del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Se propone el cambio de semestre de la asignatura “Aspectos organizativos: competiciones y centros especializados”, del primero al segundo. También se propone la modificación de la denominación de la materia “Proyecto final Máster-profesionalizador” por “Trabajo de Fin de Máster”. Además se propone la división de la materia “Habilidades personales y de coordinación de los recursos humanos” (12 ECTS) en dos: “Habilidades personales” (6 ECTS) y “Coordinación de los recursos humanos” (6 ECTS). Se evalúan estos cambios de manera favorable.
- Se modifican algunas actividades formativas a aplicar en cada materia.
- Se modifican algunos sistemas de evaluación a implementar en cada materia.
- Se actualiza el apartado de profesorado.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título del Máster Universitario en Director Deportivo de la Universitat de Lleida. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Dr. Jordi Suriñach Caralt
Barcelona, 25/02/2015